

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2018

“Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia fiscal de 2018”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por artículo 20 de la Ley No 1873 del 20 de diciembre de 2017 y el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015

CONSIDERANDO

Que el artículo 20 de la Ley No 1873 de 2017, establece que: “*Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos...*”.

Que el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, apropió a la SECCION 1211 – UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC, la suma de SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$670.484.958.860) MONEDA LEGAL, en el presupuesto de Funcionamiento.

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: “*Modificaciones al Detalle del Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso no existir aquellas.*”

Que la Resolución 069 de diciembre 29 de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, “Por el cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 5 del Decreto 4836 de 2011” estableció en su artículo primero adoptar el Plan de Cuentas para el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, correspondiente a las cuentas de gastos de Personal y Gastos Generales.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Efectúense la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la vigencia Fiscal de 2018 en la suma de SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$670.484.958.860) MONEDA LEGAL, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2018

CTA	SUBC	ORIG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	DESAGREGACION RECURSOS NACION
1						GASTOS DE PERSONAL	21.701.719.899
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	14.603.209.176
1	0	1	1			SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	10.724.439.929
1	0	1	1	1	10	SUELDOS	9.853.521.573
1	0	1	1	2	10	SUELDOS DE VACACIONES	754.471.685
1	0	1	1	4	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	116.446.671
1	0	1	4			PRIMA TECNICA	776.575.589
1	0	1	4	1	10	PRIMA TECNICA SALARIAL	151.078.338
1	0	1	4	2	10	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	625.497.251
1	0	1	5			OTROS	2.997.578.236
1	0	1	5	2	10	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	359.851.800
1	0	1	5	5	10	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	61.704.565
1	0	1	5	12	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	109.654.776
1	0	1	5	13	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	112.737.840
1	0	1	5	14	10	PRIMA DE SERVICIOS	493.836.012
1	0	1	5	15	10	PRIMA DE VACACIONES	514.412.512
1	0	1	5	16	10	PRIMA DE NAVIDAD	1.027.808.931
1	0	1	5	32	10	PRIMA DE CLIMA	2.790.938
1	0	1	5	47	10	PRIMA DE COORDINACION	247.140.326
1	0	1	5	92	10	BONIFICACION DE DIRECCION	67.640.536
1	0	1	9			HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	104.615.422
1	0	1	9	1	10	HORAS EXTRAS	45.246.249
1	0	1	9	3	10	INDEMNIZACION POR VACACIONES	59.369.173
1	0	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.768.958.427
1	0	2	12		10	HONORARIOS	200.000.000
1	0	2	14		10	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	1.568.958.427
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	5.329.552.296
1	0	5	1			ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	2.178.558.000
1	0	5	1	1	10	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	558.801.660
1	0	5	1	3	10	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADAS	585.575.323
1	0	5	1	4	10	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	1.034.181.017
1	0	5	2			ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	2.435.765.513
1	0	5	2	2	10	FONDO NACIONAL DE AHORRO	1.205.799.289
1	0	5	2	3	10	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	936.726.962
1	0	5	2	6	10	EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	39.785.744
1	0	5	2	7	10	ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	253.453.518
1	0	5	6		10	APORTES AL ICBF	420.066.080
1	0	5	7		10	APORTES AL SENA	295.162.703
2						GASTOS GENERALES	73.119.068.150
2	0	3				IMPUESTOS Y MULTAS	41.987.689
2	0	3	50			IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	41.987.689
2	0	3	50	2	10	IMPUESTO DE VEHICULO	864.000
2	0	3	50	8	10	NOTARIADO	650.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2018

CTA	SUBC	OBIG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	DESAGREGACION RECURSOS NACION
2	0	3	50	90	10	OTROS IMPUESTOS	40.473.689
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	73.077.080.461
2	0	4	1			COMPRA DE EQUIPO	1.776.000.000
2	0	4	1	6	10	EQUIPO DE SISTEMAS	300.000.000
2	0	4	1	8	10	SOFTWARE	576.000.000
2	0	4	1	25	10	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	900.000.000
2	0	4	3			COMPRA DE EQUIPO MILITAR Y DE INTELIGENCIA	1.700.000.000
2	0	4	3	10	10	OTROS COMPRA DE EQUIPO MILITAR Y DE INTELIGENCIA	1.700.000.000
2	0	4	4			MATERIALES Y SUMINISTROS	564.500.000
2	0	4	4	1	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.000.000
2	0	4	4	2	10	DOTACION	328.000.000
2	0	4	4	6	10	LLANTAS Y ACCESORIOS	10.000.000
2	0	4	4	15	10	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	75.000.000
2	0	4	4	18	10	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	3.000.000
2	0	4	4	21	10	UTENSILIOS DE CAFETERIA	500.000
2	0	4	4	23	10	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	110.000.000
2	0	4	5			MANTENIMIENTO	1.005.000.000
2	0	4	5	1	10	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2.000.000
2	0	4	5	2	10	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	3.000.000
2	0	4	5	6	10	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	50.000.000
2	0	4	5	13	10	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	950.000.000
2	0	4	6			COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	11.673.000.000
2	0	4	6	1	10	ALQUILER DE LINEAS	6.872.000.000
2	0	4	6	2	10	CORREO	160.000.000
2	0	4	6	5	10	SERVICIO DE TRANSMISION DE INFORMACION	4.256.000.000
2	0	4	6	7	10	TRANSPORTE	5.000.000
2	0	4	6	8	10	OTRAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	380.000.000
2	0	4	7			IMPRESOS Y PUBLICACIONES	500.000
2	0	4	7	6	10	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	500.000
2	0	4	8			SERVICIOS PUBLICOS	205.000.000
2	0	4	8	1	10	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	22.000.000
2	0	4	8	2	10	ENERGIA	158.000.000
2	0	4	8	5	10	TELEFONIA MOVIL CELULAR	9.000.000
2	0	4	8	6	10	TELEFONO, FAX Y OTROS	16.000.000
2	0	4	9			SEGUROS	350.000.000
2	0	4	9	11	10	SEGUROS GENERALES	350.000.000
2	0	4	10			ARRENDAMIENTOS	4.722.000.000
2	0	4	10	2	10	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	4.722.000.000
2	0	4	11			VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	820.000.000
2	0	4	11	1	10	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	20.000.000
2	0	4	11	2	10	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	800.000.000
2	0	4	14		10	GASTOS JUDICIALES	600.000
2	0	4	21			CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	200.300.000
2	0	4	21	1	10	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	7.500.000
2	0	4	21	2	10	ELEMENTOS PARA CAPACITACION	800.000
2	0	4	21	3	10	ELEMENTOS PARA ESTIMULOS	7.000.000
2	0	4	21	4	10	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	140.000.000
2	0	4	21	5	10	SERVICIOS DE CAPACITACION	30.000.000
2	0	4	21	8	10	SERVICIOS PARA ESTIMULOS	15.000.000
2	0	4	22			GASTOS FINANCIEROS	600.000
2	0	4	22	1	10	COMISIONES BANCARIAS	600.000
2	0	4	41			OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	50.059.580.461
2	0	4	41	13	10	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	50.059.580.461

RESOLUCIÓN NÚMERO **000001** DEL **02 ENE 2018**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	DESAGREGACION RECURSOS NACION
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	575.664.170.811
3	1					TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS	395.270.188.830
3	1	1				PROGRAMAS NACIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL SECTOR PRIVADO	395.270.188.830
3	1	1	12		10	ALIMENTACION PARA INTERNOS	395.270.188.830
3	2					TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	1.156.155.890
3	2	1				ORDEN NACIONAL	1.156.155.890
3	2	1	1		11	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	1.156.155.890
3	5					TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	179.147.723.531
3	5	3				OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	179.147.723.531
3	5	3	24		10	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO	179.147.723.531
3	6					OTRAS TRANSFERENCIAS	90.102.560
3	6	1				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	90.102.560
3	6	1	1	1	10	CONCILIACIONES	90.102.560
TOTALES							670.484.958.860

SON: SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$670.484.958.860) MONEDA LEGAL.

ARTÍCULO 2. Cualquier modificación a la presente desagregación de apropiaciones, deberá realizarse mediante Acto Administrativo motivado y aprobado.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **02 ENE 2018**


JUAN CARLOS RESTREPO PIEDRAHITA
Director General (E)

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Yomaira Rincón Rodríguez – Coordinadora Grupo Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal
Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Paulo Fernando Millán Balcazar – Director Administrativo y Financiero (e)

Control de Legalidad: Angel Adrián Vargas – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ruta: \\192.168.70.20\yomaira_rincon\Documents\PLANEACION SPC\PRESUPUESTO\ACUERDOS-RESOLUCIONES\2018\G1-S1-FO-01_Resolución Desagregación Presupuestal 2018.docx
Ubicación archivo físico: Carpeta Presupuesto 2018 – Oficina de Planeación